

Jerez de la Frontera, 17. de Julio de 1.978

Sr. D. ADOLFO SUÁREZ
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
MADRID

Muy señor nuestro:

En relación con los últimos acontecimientos de los pasados días 12 y 13 de Julio en Andalucía, promovidos por el Sindicato Andalus de Trabajadores (S.A.T.) y el Partido del Trabajo de Andalucía (P.T.A.), fueron prohibidas diversas manifestaciones y resultaron detenidas algunas personas, entre ellas D. Bladío García Castro, Secretario General del Partido del Trabajo de España y D. Francisco Casero, Secretario General del S.A.T., a los que en 24 horas les fueron incoados por el Juzgado de turno los expedientes que se encuentran hoy día pendientes de resolución.

Por todo ello, e independientemente de nuestra aprobación o no de las acciones promovidas por las mencionadas organizaciones convocantes (P.T.A. y S.A.T.), y en defensa de los principios democráticos que la futura Constitución contempla y que pueden ser base y marco político de una convivencia ciudadana que entre todos queremos y estamos consiguiendo establecer en Andalucía y en el resto de los pueblos del Estado español, lo mismo a todos los efectos el sobreseimiento de los referidos expedientes.

Atentamente le saludan,